

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0274.3/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las quince horas y veinticuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida en esta Unidad el día cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita copia certificada de la siguiente información:

1. Libro o control de entradas y salidas de correspondencia de la "Sección de Registro de Empleados y Control de Correspondencia de la Dirección de Recursos Humanos", desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019.
2. Libro o control de acuerdos emitidos por el Despacho Ministerial que realiza la "Sección de Registro de Empleados y Control de Correspondencia de la Dirección de Recursos Humanos", desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019.
3. Libro o control de entradas y salidas de correspondencia de Despacho del Ministro de Hacienda, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019.
4. Libro o control de entradas y salidas de correspondencia del Despacho del Viceministro de Ingresos, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019.
5. Listado de Asesores de Despacho de Ministro y Viceministros, especificando nombre, formación profesional, cargo, unidad organizativa, funciones que realiza, puesto superior inmediato, puestos que supervisa, tipo de contratación, de enero 2018 al 31 de mayo de 2019.
6. Listado de Asesores de Despacho de Ministro y Viceministros, especificando nombre, formación profesional, cargo, unidad organizativa, funciones que realiza, puesto superior inmediato, puestos que supervisa, tipo de contratación del 1 de junio al 31 de agosto 2019
7. Listado de procesos de selección y contratación de personal realizados en el Ministerio de enero a agosto de 2019, especificando: cargo funcional de la plaza, título del puesto, puesto superior inmediato, Dirección/Gerencia a la que pertenece, Departamento al que pertenece, puestos de supervisa, funciones/actividades básicas que realiza, perfil establecido para la plaza, tipo de concurso, tipo de contratación (Ley de Salario o contrato).
8. Listado de perfiles de puestos asignados al Despacho del Ministro y Viceministros de junio a agosto de 2019, especificando: cargo funcional de la plaza, título del puesto, puesto superior inmediato, Dirección/Gerencia a la que pertenece, Departamento a la que pertenece, puestos de supervisa, funciones/actividades básicas que realiza, perfil establecido para la plaza, tipo de concurso, tipo de contratación (Ley de Salario o contrato), y si está o no la plaza asignada o vacante.



9. Listado de perfiles de puestos asignado al Despacho del Ministro y Viceministros de enero 2018 a mayo 2019, especificando: cargo funcional de la plaza, título del puesto, puesto superior inmediato, Dirección/Gerencia a la que pertenece, Departamento a la que pertenece, puestos que supervisa, funciones/actividades básicas que realiza, perfil establecido para la plaza, tipo de concurso, tipo de contratación (Ley de Salario o contrato), y si está o no la plaza asignada o vacante.

10. Listado de plazas vacantes o pendientes de contratación en el Ministerio de Hacienda en el año 2019, especificando sistema de pago, número de plazas, plaza nominal, puesto superior inmediato, Dirección/Gerencia a la que pertenece, Departamento a la que pertenece, puestos que supervisa, funciones/actividades básicas que realiza, perfil establecido para la plaza; además de la partida presupuestaria, sub partida, salario tope.

CONSIDERANDO:

I) De conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0274 por medio de electrónico en fecha cuatro de septiembre del presente año a la Dirección General de Administración (DGEA) y el día cinco de septiembre se remitió memorándum al Viceministro de Ingresos, oficinas que pudiesen tener en su poder la información solicitada por la solicitante.

Al respecto, el Viceministro de Ingresos y Dirección General de Administración, solicitaron a través de memorándums de fechas diecisiete y dieciocho de septiembre del presente año respectivamente, una ampliación del plazo, ya que se encontraban validando la información requerida. En razón de ello se emitió resolución de ampliación de plazo el día dieciocho de septiembre del presente año, marcada bajo referencia UAIP/RES.0274.2/2019.

II) Como resultado del trámite de solicitud de información, el Viceministro de Ingresos emitió respuesta mediante memorando de referencia VI 049/09/2019 de fecha veintitrés de septiembre del presente año, dando respuesta al petitorio número cuatro (4), remitiendo copias del Libro o control de entradas y salidas de correspondencia del Despacho del Viceministro de Ingresos, desde el mes de junio hasta el mes de agosto de 2019.

Se aclara que en las copias remitidas se ocultó los datos propios de personas naturales y jurídicas , los cuales no pueden proporcionarse en atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la LAIP.

III) La Dirección General de Administración por medio de memorándum de fecha veinticinco de septiembre dos mil diecinueve, reflejan la remisión de la siguiente documentación:



- a) Sobre el petitorio uno (1), remiten versión pública del Control de Correspondencia de la Dirección de Recursos Humanos debidamente certificado del 1 de junio a 31 de agosto de 2019.
Aclaran que la Sección de Registro de Empleados del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal, no lleva un control de entradas y salidas de correspondencia, la documentación que recibe o genera la Dirección de Recursos Humanos al Departamento antes citado es registrada en el Sistema de Correspondencia de dicha Dirección.
- b) Sobre el petitorio dos (2), remiten copia certificada del Detalle de Acuerdos emitidos por los titulares de esta Cartera de Estado del 1 de junio al 31 de agosto de 2019.
- c) Sobre el petitorio número tres (3), remiten versión pública de del Libro de Control de entradas y salidas de correspondencia del Despacho del Ministro de Hacienda, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019.
- d) Sobre los petitorios cinco y seis (5 y 6), remiten copia certificada de los listados de asesores del Despacho del Ministro y Viceministros de los períodos de enero a mayo de 2019 y de junio a agosto de 2019.
- e) Sobre el petitorio siete (7), remiten copia certificada del listado de procesos de selección y contratación de personal realizados en el Ministerio de Hacienda de enero a agosto de 2019.
- f) Sobre los petitorios ocho y nueve (8 y 9), comunican que dicha información ya se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:
https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Marco_Normativo/Perfiles.html
- g) Sobre el petitorio diez (10), remiten copia certificada del listado de plazas vacantes en el año 2019 y sobre las funciones y actividades básicas de dichas plazas, comunican que dicha información ya se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:
https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Marco_Normativo/Perfiles.html

Asimismo comunican que la preparación de la información relativa a funciones/actividades de los perfiles de puestos en el listado solicitado, significa un desvío importante de recursos y materiales para su producción, recopilación y sistematización.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 33, 30, 66, 72 literal c), 73 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCEDÁSE** acceso a la solicitante a la siguiente información:
- Para el petitorio cuatro (4), concédase acceso a la versión pública de la información remitida por el Viceministerio de Ingresos.
 - Para los petitorios uno, dos, tres, cinco, seis, siete y 10 (1, 2, 3, 5, 6, 7 y 10), concédase mediante la entrega de las versiones públicas y copias certificadas remitidas por la Dirección General de Administración.



II) ACLÁRESE a la solicitante:

- a) Que respecto a la información de los perfiles de puestos requeridos en los petitorios ocho, nueve y diez (8, 9 y 10), conforme lo comunicado por la Dirección General de Administración, la información se encuentra disponible en los enlaces electrónicos arriba indicados.
- b) Que la preparación de la información relativa a las funciones y actividades básicas de los perfiles de puestos, bajo el esquema solicitado contenidos en el listado solicitado, implica un importante desvío de recursos y materiales para su producción, recopilación y sistematización, por lo que no fue remitido por la Dirección General de Administración.
- c) Que previo a la entrega de la información deberá cancelar los costos de reproducción que señala el artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82 de la LAIP y 134 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se le comunica que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, dicho recurso podrá ser interpuesto en la Unidad de Acceso a la información Pública ubicada en primera planta de Edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, Boulevard de Los Héroes o en las oficinas del IAIP ubicadas en Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, ambos del domicilio de San Salvador.

III) NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

